

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 301.032/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la licitación privada N° 313/81 realizada con el objeto de contratar el Servicio de Estudios Potenciales, peticionados por el Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 81;

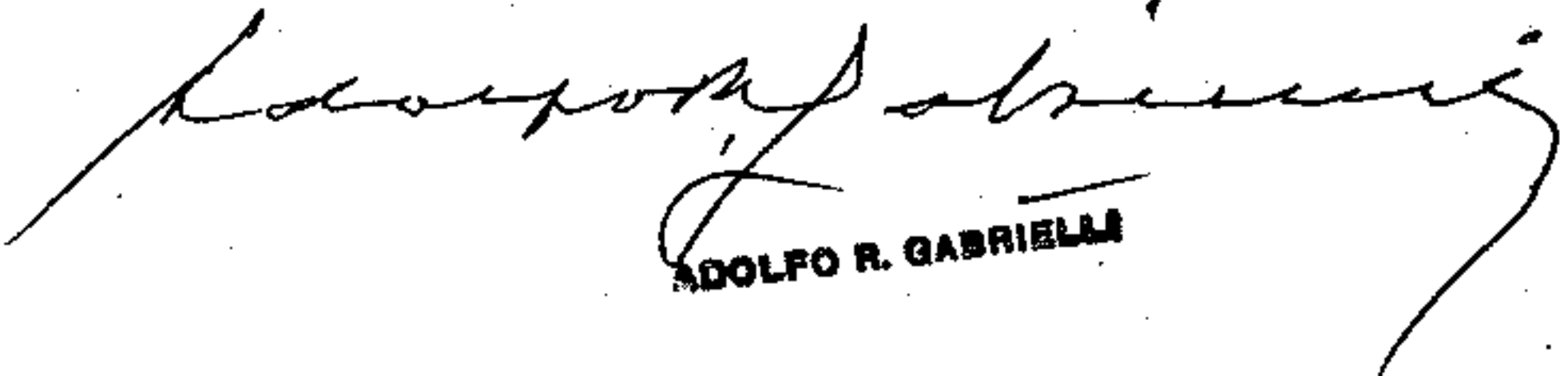
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación privada N° 313/81.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación de conformidad con lo sugerido en el párrafo 2º del informe de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 81.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.
A


ADOLFO R. GABRIELLA